Quito, 15 de abril de 2013

Señor Doctor
Camilo Valdivieso
Intendente de Compañías de Quito
Superintendencia de Compañías
Presente

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, por medio de la presente informamos a usted que con fecha 1 de abril de 2013, fue inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, la compañía **Quarzi Constructora S.A.** las transferencias de acciones que se detallan a continuación:

Fecha	Cedente	Cesionaria	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones US $
15/04/2013	Zoila María Estefania Pinos Galindo *Nacionalidad: Ecuatoriana* *C.C. 171415231-9* *Estado Civil: Soltera*	Zulay Andrea Sosa Bazante *Nacionalidad: Ecuatoriana* *C.C. 171541208-4* *Estado Civil: Casada*	250	1.00

La Cedente y la Cesionaria son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse por sí mismos.

Adicionalmente, una vez concluido el trámite solicito se sirva conferirme dos (2) certificados de la nómina de accionistas debidamente actualizada.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

gabriela Sosa Bazante
María Gabriela Sosa Bazante
Gerente General
Quarzi Constructora S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CAU

Quito, 15 de abril de 2013

Señorita
Maria Gabriela Sosa Bazante
Gerente General
QUARZI CONSTRUCTORA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy he transferido la totalidad de las acciones pagadas que mantengo en la compañía **QUARZI CONSTRUCTORA S.A.** (250 acciones) a favor de la señorita Zulay Andrea Sosa Bazante, en adelante la "Cesionaria" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionaria	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones US $
15-Abril-2013	Zoila María Estefania Pinos Galindo *Nacionalidad: Ecuatoriana* *C.C. 171415231-9* *Estado Civil: Soltera*	Zulay Andrea Sosa Bazante *Nacionalidad: Ecuatoriana* *C.C. 171541208-4* *Estado Civil: Soltera*	250	1.00

La cedente y cesionaria son ciudadanas de nacionalidad ecuatoriana. La inversión a causa de esta transferencia se considera nacional.

En consecuencia solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

Zoila María Estefania Pinos Galindo
cc. 171415231-9
Cedente

Zulay Sosa Bazante
Zulay Andrea Sosa Bazante
cc. 171541208-4
Cesionaria